MEMORÁNDUM U.O.C. Nº 205/2013

A	:	**Lic. Julio C. Paniagua** Director General DGAF
DE	:	**Lic. Alberto Torrez** Jefe de la U.O.C.
REF.	:	*Cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Servicio de Consultoría de Apoyo al Fortalecimiento de la Comunicación e Imagen Institucional del CONACYT".*
FECHA	:	14/10/2013

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Señor Encargado de Despacho de la Presidencia, a objeto de responder el Memorando CAC Nº 001/2013 a través del cual solicita la Cancelación del llamado de Consultoría de Comunicación e iniciar gestiones para una nueva convocatoria, manifestando cuanto sigue:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que estipula: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de las licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección II Instrucciones a los Oferentes – Numeral 1.6 Derecho de la Convocante a Declarar Desierta o Cancelar la Licitación establece: *"La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".*

La Resolución DNCP Nº 948/10, en su Art. 20º establece: *"La comunicación de las cancelaciones y declaraciones desiertas de los llamados, serán realizadas a través del SICP, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de emisión de la resolución respectiva…".*

Ante lo expuesto, esta Unidad considera pertinente que por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución se autorice la Cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 *"Servicio de Consultoría de Apoyo al Fortalecimiento de la Comunicación e Imagen Institucional del CONACYT"*, amparado en lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos y Reglamentaciones vigentes.-

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

CONACYT
Lilian Maidana
CONACYT
Recibida
No. Entrada (MIE) 2099
Fecha 16 OCT. 2013 Hora 14:26

Firmado
17/10/13

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología
Dirección General de Administración y Finanzas

Mesa de Entrada N°: 2443 Fecha: 14 OCT. 2013 Hora: 14:23

Recibió: Pamela Bogarin
Asistente, D.G.A.F.
CONACYT

Presupuesto		U.O.C.		Secretaría Gral.	
Contabilidad		RR.HH.		SEONA	
Administración		Asesoría Legal		SECyT	
Informática		Auditoría Interna		PROYECTOS	
Finanzas					

Obs.:

Derivado a:

V°B°
Dirección General de Administración y Finanzas

A CONOCIMIENTO DEL SR. ENCA
GADO DE DESPACHO, SOLICITA
DO PROSEGUIR CON LOS TRAMITE

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología
Dirección General de Administración y Finanzas

Mesa de Entrada N°: 2477 Fecha: 7 OCT. 2013 Hora: 15:40

Recibió: Pamela Bogarin
Asistente, D.G.A.F.
CONACYT

Presupuesto		U.O.C.	✓	Secretaría Gral.	
Contabilidad		RR.HH.		SEONA	
Administración		Asesoría Legal		SECyT	
Informática		Auditoría Interna		PROYECTOS	
Finanzas					

Obs.: P/ proseguir con los tramites -

Derivado a: P/A

V°B°
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

Recibí Conforme

Fecha: 22 / 10 / 13